07 (SIETE)

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509004390	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION				Documento: 80002491-5
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR			Localidad: ASUNCION	
Tomador: CABRAL AGUILAR, CRISTOBAL				Documento: 965.907-2
Domicilio: ANASTACIO RIVERA C/ SANTOS MENDOZA N°9005			Localidad: SAN LORENZO	
Fecha de Emisión: 18/08/2022	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 22/08/2022	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2023	Plazo en días: 163	Capital Máximo Asegurado Gs. 83.020.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA, MCAL. LOPEZ N° 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.020.000.- (Guaranies: Ochenta Y Tres Millones Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CABRAL AGUILAR, CRISTOBAL, con domicilio en ANASTACIO RIVERA C/ SANTOS MENDOZA N°9005, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

RESOLUCION N°1213/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2021 "ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS, RETROEXCAVADORAS, COMPACTADORAS Y CAMIONETAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID N° 397186.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañia responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Pòliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.S9-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	334.545
I.V.A. s/Prima	33.455
Premio	368.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	368.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982196383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		368.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/08/2022	368.000
TOTAL		368.000

Emitido en ASUNCION, 18 de agosto de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

Ing. Cristobal Cabral Aguilar